

ADAPTACIÓN AL ENTORNO DIGITAL DE LA DOCENCIA DE UNA ASIGNATURA MULTIDISCIPLINAR DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA: APLICACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

SIMANCAS SÁNCHEZ, Daniel

Profesor ayudante de Derecho constitucional

Universidad Complutense de Madrid

dsimancas@ucm.es

<https://orcid.org/0000-0001-6136-4906>

Cómo citar / Citation

Simancas Sánchez, D. (2022).

Adaptación al entorno digital de la docencia de una
asignatura multidisciplinar del Máster de acceso a la Abogacía:
aplicación y protección de los Derechos Fundamentales.

Revista Docencia y Derecho, n.º 19, pp. 124-134.

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo dar a conocer el proyecto de innovación docente desarrollado por un grupo de docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Este proyecto perseguía adaptar una asignatura multidisciplinar del Máster de Acceso a la Abogacía a las nuevas herramientas al denominado “entorno digital”. La lectura del este artículo permitirá, por tanto, conocer los objetivos, la metodología, las diversas actividades realizadas durante proyecto y, por último, en los resultados obtenidos en el mismo.

PALABRAS CLAVE: docencia digital, innovación docente, derechos fundamentales, abogacía

ADAPTATION TO THE DIGITAL ENVIRONMENT OF THE TEACHING OF A MULTIDISCIPLINARY SUBJECT OF THE MASTER'S DEGREE IN ACCESS TO THE LEGAL PROFESSION: APPLICATION AND PROTECTION OF FUNDAMENTAL RIGHTS

ABSTRACT

The aim of this article is to present a teaching innovation project developed by a group of teachers from the Faculty of Law at the Complutense University of Madrid. This project aimed to adapt a multidisciplinary subject of the Master's Degree in Access to the Legal Profession to the new tools of the so-called "digital environment". Therefore, the reading of this article will allow to know the objectives, the methodology, the different activities carried out during the project and, finally, the results obtained.

KEY WORDS: digital teaching, teaching innovation, fundamental rights, legal profession

Fecha de recepción: 22-09-2022

Fecha de aceptación: 01-04-2023

SUMARIO

1. OBJETIVOS. 2. METODOLOGÍA. 3. ACTIVIDADES. 3.1. Seminarios de formación. 3.1.1. Creación de vídeos para la docencia virtual. 3.1.2. Celebración de exámenes *online* con garantías de seguridad y privacidad. 3.1.3. Preparación de materiales para una educación inclusiva y elaboración de documentos accesibles. 3.1.4. Empleo de herramientas para trabajo compartido. 3.1.5. Utilización de herramientas interactivas. 3.1.6. Empleo de bases de datos jurídicas. 3.2. Elaboración de material educativo. **4. RESULTADOS. 5. BIBLIOGRAFÍA.**

1. OBJETIVOS

El presente trabajo se basa en un proyecto de innovación concedido por la Universidad Complutense de Madrid (UCM)¹. El equipo integrante del mismo, conformado por profesionales de diversas disciplinas jurídicas, se fijó como máximo objetivo actualizar el proceso de enseñanza y aprendizaje a la era tecnológica de una asignatura multidisciplinar impartida en el Máster de Acceso a la Abogacía (MAB): “Aplicación práctica de los derechos fundamentales y procedimientos para su defensa”². A la consecución de este objetivo se dirigieron, pues, dos acciones principales: por un lado, la formación del profesorado en las nuevas técnicas docentes que brindan las nuevas tecnologías; y, por otro lado, la innovación en recursos educativos en abierto y la enseñanza virtual.

Comenzando por la primera, es sabido que la docencia digital ha experimentado un notable protagonismo debido a la crisis del coronavirus. El confinamiento total decretado durante los meses más duros de la pandemia hizo que todos los miembros de la comunidad universitaria sustituyéramos las aulas por las estancias de nuestras viviendas. Este repentino cambio obligó a todos -profesores y alumnos- a aprovechar las herramientas disponibles en el campus virtual, lo cual puso a prueba nuestras capacidades digitales, revelando consecuentemente las carencias formativas del profesorado existentes en esta materia.

Aunque es cierto que cada vez son más los docentes que se desenvuelven con soltura en el manejo del campus virtual, no lo es menos que un importante número de estos limita su empleo a sus quehaceres docentes diarios y circunscribe su aprendizaje sobre esta herramienta a la solución de necesidades inmediatas. Las carencias del profesorado en el empleo de las técnicas digitales son especialmente

¹ La memoria del proyecto de innovación y mejora de la calidad docente, n.º 91, concedido en la convocatoria 2020/21 por la Universidad Complutense de Madrid y titulado “Adaptación al entorno digital de la docencia de una asignatura multidisciplinar del Máster de Acceso a la Abogacía: 'Aplicación práctica de los derechos fundamentales y procedimientos para su defensa'”, puede consultarse en el siguiente enlace: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/68044/> (visto por última vez: 30 de agosto de 2022).

² La guía docente de la asignatura para el curso 2022/23 puede consultarse en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/aplicacion-practica-de-los-derechos-fundamentales-y-procedimientos-para-su-defensa> (30 de agosto de 2022).

significativas entre el personal de las ciencias jurídicas. Esto no solo nos coloca en una posición de clara desventaja frente a los docentes de otras disciplinas, sino también frente a nuestros propios alumnos. Pues los estudiantes del MAB, al igual que los alumnos del Grado en Derecho y de otras disciplinas universitarias, merced a su pertenencia a la conocida como “generación digital”, se encuentran *desapegados* de los medios tradicionalmente empleados en el proceso de enseñanza y aprendizaje del Derecho. Esta reacción cuasi-instintiva del alumnado exige un esfuerzo -otro más- por parte del profesorado. Dicho esfuerzo no consiste en prescindir de las técnicas docentes clásicas como las clases magistrales o el estudio de manuales, sino en mejorar nuestras capacidades digitales en la búsqueda de la mejor conexión con los alumnos, conjugando al mismo tiempo la calidad docente con técnicas que potencien la asunción de los contenidos de la materia. No se trata, por tanto, de permanecer inmóviles ante la era de las nuevas tecnologías. Tampoco de “tirar al niño con el agua sucia de la bañera”, como reza el viejo proverbio alemán, al son de hueras teorías pedagógicas. Se trata, en definitiva, de aprovechar todos los medios disponibles a nuestro alcance para sacar el máximo provecho de nuestro esfuerzo y del de nuestros alumnos.

Por lo que respecta a la segunda acción, dirigida, al igual que la primera, al objetivo último del proyecto, esto es, acompañar la enseñanza y el aprendizaje de la asignatura a las nuevas técnicas de la era tecnológica, consistía en elaborar materiales digitales para su puesta a disposición del alumnado. A tal fin, se pretendía redactar un manual en formato electrónico. Porque, aunque existen ya manuales de derechos fundamentales, que ofrecen un estudio integral de la materia, estos resultan ciertamente inidóneos para un estudio esencialmente práctico como el que plantea la asignatura del MAB³. El manual constituiría entonces una referencia sistemática y actualizada de los contenidos heterogéneos de la asignatura, atendiendo a la evolución legislativa y jurisprudencial de tales contenidos.

Se proponía asimismo sentar las bases para la puesta en marcha de un repositorio de vídeos, integrado por explicaciones breves sobre conceptos o nociones clave de la asignatura. Estos vídeos, que reciben el nombre de “píldoras formativas”, no están, por lo demás, reñidos con el formato presencial de las clases, toda vez que los alumnos podrían consultarlos antes o después de la clase magistral, sirviendo entonces como introducción o repaso de aquella. Además, y aunque rebasaba los límites del presente proyecto, se puso de manifiesto la intención de crear un almacén de vídeos para ponerlos a disposición de toda la comunidad universitaria con el propósito de que lecciones de grandes juristas pasaran de generación en generación y pudieran ser consultados a golpe de clic. Y es que la paulatina incorporación de material auditivo y audiovisual al proceso de enseñanza-aprendizaje de las ciencias jurídicas hace prueba de la apertura de nuestra disciplina a los nuevos tiempos. Con todo, para que este movimiento ofrezca un saldo positivo en términos educativos, y no un retroceso, será necesario que expertos participen

³ Entre otros, pueden citarse los de ARAGÓN REYES, M., (Dir.), AGUADO RENEDO, C. (Coord.), *Derechos fundamentales y su protección. Temas básicos de Derecho Constitucional*, tomo III, Cizur Menor, Civitas-Thomson-Reuters, 2011; BASTIDA FREIJEDO, F., VILLAVERDE MENÉNDEZ, I., REQUEJO RODRÍGUEZ, P., PRESNO LINERA, M.A., ALÁEZ CORRAL, B., FERNÁNDEZ SARASOLA, I., *Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978*, Tecnos, Madrid, 2004; y, Díez-Picazo, Luis María, *Sistema de derechos fundamentales*, Tirant lo Blanch, 2003, este último cuenta, a diferencia de los anteriores, con una versión en formato electrónico de gran utilidad.

en su elaboración. En caso contrario, ante la ausencia de dicho material, el alumnado acudirá a otras plataformas donde encontrarán vídeos explicativos de discutible valor científico.

Aunque el alumno tiene a su alcance toda clase de cursos sobre el manejo de los recursos bibliográficos a su disposición en tanto miembro de la comunidad universitaria complutense, el proyecto, a través de la innovación de los recursos educativos, se fijaba también como propósito que el alumnado del MAB se familiarizara con el empleo de bases de datos jurídicas al observarse que algunos presentan dificultades para buscar material bibliográfico. Esto, que no deja de resultar paradójico dada su natividad digital, puede suponer un hándicap para su contratación en una empresa o despacho de abogados al término de sus estudios, dada la relevancia de esta herramienta en el mundo jurídico. Esta actividad se complementaba con la puesta en marcha de sistemas de evaluación alternativa, los cuales servirían para que el alumnado pudiera conocer su grado de conocimiento de la materia, observar sus carencias y, en su caso, resolverlas concertando una tutoría (presencial u *online*) con el profesor responsable de esa parte de la asignatura.

En efecto, la elaboración de materiales digitales (manual en formato electrónico y repositorio de vídeos breves), así como el despliegue de las actividades referidas (la formación en bases de datos y la implementación de sistemas de autoevaluación) permitieron llevar a la práctica la formación adquirida en la primera fase del proyecto y, en definitiva, mejorar la calidad docente del personal del MAB, lo cual no solo redundaba en claro beneficio de los alumnos, sino que también ayuda a que los estudios de posgrado de la UCM permanezcan entre las primeras opciones de los estudiantes extranjeros que vienen a España⁴.

2. METODOLOGÍA

El proyecto arrancó su primera fase con la celebración de seminarios de formación con el fin de que el profesorado de la asignatura mejorara sus capacidades digitales y adaptara su actividad docente al universo digital. Las actividades formativas fueron preparadas e impartidas por el propio personal del proyecto debido a la ausencia de financiación y, por consiguiente, a la imposibilidad de organizar sesiones formativas con expertos en docencia digital. Con todo, esta circunstancia terminó favoreciendo un intercambio de experiencias entre los miembros del proyecto, entre los que se encontraban varios exalumnos del MAB, así como la discusión sobre la utilidad de las herramientas digitales y su posible implementación en las diversas partes de la asignatura. Así las cosas, la rica composición del personal del proyecto, merced a contar tanto con antiguos egresados como con representantes de varias disciplinas (constitucional, administrativo, penal e internacional), hizo que los resultados de esta primera fase del proyecto fueran muy positivos.

Tras el éxito de estas jornadas formativas, se inició la segunda fase del proyecto, consistente en la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante aquellas mediante la elaboración de materiales digitales y el desarrollo de herramientas educativas como las bases de datos jurídicas y los cuestionarios de

⁴ En este sentido, SÁNCHEZ SILVA, C. “Los centros favoritos del estudiante”, *El País*, 25 de abril de 2017, https://elpais.com/internacional/2017/04/24/actualidad/1493045967_544865.html (30 de agosto de 2022).

autoevaluación. Estas técnicas docentes fueron implementadas tanto a través del campus virtual como en la propia aula a modo de complemento de la docencia presencial. Su empleo se vio precedido de una consulta previa con el alumnado de la asignatura con el propósito no solo de conocer sus demandas educativas cuanto de lograr también la mejor respuesta posible. Por último, se celebraron varias reuniones telemáticas a través de *Google Meet*TM, en las que cada participante expresó sus valoraciones sobre los resultados del proyecto y la consecución de su objetivo último. Estas valoraciones fueron finalmente recogidas en la memoria del proyecto, que se encuentra disponible en el *E-Prints Complutense* (Repositorio Institucional de la UCM), donde cuenta con un número razonable de descargas⁵.

3. ACTIVIDADES

3.1. Seminarios de formación

3.1.1. Creación de vídeos para la docencia virtual

Los vídeos son una herramienta educativa al alza en los últimos tiempos. Aunque estos venían empleándose preferentemente como píldoras formativas sobre conceptos o nociones clave, la crisis del coronavirus ha impulsado su utilización como alternativa a la docencia presencial. Porque si las clases magistrales síncronas y presenciales han de ser siempre, a nuestro juicio, la primera opción del docente, las amenazas pandémicas y meteorológicas de estos pasados años han invitado a tener presente alternativas a la celebración de aquellas. Una de ellas pasa precisamente por la posibilidad de elaborar una presentación *PowerPoint*© y acompañarla con un vídeo en el que el docente vaya explicando el contenido de las diapositivas. Así, una vez elaborada, la presentación puede ser puesta a disposición de los alumnos como material asíncrono a través del campus virtual.

La doble función educativa de estos vídeos impulsó la celebración del primer seminario formativo del proyecto. En él se comenzó recordando que como personal de la UCM tenemos acceso a la licencia educativa para instalar en nuestros dispositivos todas las aplicaciones de *MS Office365*©, incluido el *PowerPoint*©, así como disfrutar de una herramienta, llamada *Microsoft Stream*©, que permite grabar vídeos y publicarlos en *streaming*. Asimismo, se impartieron varias instrucciones para la elaboración de los vídeos, tales como fijar apriorísticamente nuestro objetivo, vigilar que no tenga una duración excesiva o contar con una plantilla previa en la que introducir los contenidos. En cuanto a las posibles ventajas de su implementación en el MAB, se sostuvo que los alumnos no solo precisan de conocimientos teóricos para superar la prueba de acceso a la profesión de abogado, cuanto también empezar a familiarizarse con instrumentos que emplearán diariamente cuando accedan a un despacho de abogados, como son las bases de datos, asunto al que dedicamos un vídeo en formato *PowerPoint*© que compartimos con los alumnos.

3.1.2. Celebración de exámenes *online* con garantías de seguridad y privacidad

⁵ A fecha de la elaboración del presente trabajo, la memoria cuenta con 53 descargas, de las cuales la mayor parte de ellas se localizan en Estados Unidos (22) y España (14), <https://eprints.ucm.es/id/eprint/68044/> (30 de agosto de 2022).

Es de sobra conocido que los exámenes *online* se erigieron como una solución excepcional para la evaluación final del curso académico 2019/20. Sin embargo, eran pocos los profesores que contaban en ese entonces con capacidades digitales suficientes no solo para diseñarlos, cuanto también para celebrarlos en estrictas condiciones de seguridad y privacidad. Al tenor de esta experiencia, se consideró necesario organizar un seminario formativo sobre las medidas que pueden adoptarse para realizarlos con las garantías adecuadas. En esta actividad se instruyó, pues, al equipo del proyecto sobre las opciones de seguridad que ofrece el campus virtual (temporización, modo de navegación secuencial, mezclar el orden de las respuestas de los exámenes, opciones de revisión, entre otras) en pro de impedir (o, al menos, dificultar) que los discentes compartieran las preguntas del examen durante su realización. A tal fin, se explicó también la posibilidad de conjurar estas prácticas creando salas de videovigilancia en *Google Meet*TM, las cuales permiten seguir la realización del examen, mantener la comunicación con los alumnos, comprobar el DNI con la webcam del ordenador, etc. Esta sesión fue complementada con un vídeo formativo asíncrono, en el que se explicó con detalle el uso de una plantilla *Word*© de *Moodle* para crear cuestionarios y subirlos al campus virtual de forma rápida y sencilla.

3.1.3. Preparación de materiales para una educación inclusiva y elaboración de documentos accesibles

En el preámbulo del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, puede leerse cuanto sigue: “El anhelo de una vida plena y la necesidad de realización personal mueven a todas las personas, pero estas aspiraciones no pueden ser satisfechas si se hallan restringidos o ignorados los derechos a la libertad, la igualdad y la dignidad”. Huelga decir que en esta relación de derechos se encuentra implícitamente contenido el derecho a la educación. Afortunadamente, es cada vez más frecuente encontrarse con alumnos con diversidad funcional en las aulas universitarias. Sin embargo, la presencia de estos alumnos contrasta con la formación de los docentes para ajustar su labor a las necesidades de aquellos y lograr uno de los presupuestos esenciales para la existencia de una sociedad democrática, a saber: la existencia de educación pública, inclusiva y de calidad. El mundo digital nos brinda aquí toda una serie de técnicas con las que alcanzar tal objetivo. Así se hizo constar en las sesiones formativas sobre la elaboración de material de estudio. En la primera, los miembros del proyecto fueron instruidos para habilitar la opción de la transcripción en videotutoriales grabados a través de la aplicación *Microsoft Stream*©. La segunda estuvo enfocada en la creación de documentos accesibles en *Word*© o *Adobe*®. En esta sesión, se animó a utilizar un tipo de letra clara, explicándose asimismo los pasos para la activación del lector de pantalla y la herramienta de traducción de un texto al sistema braille.

3.1.4. Empleo de herramientas para trabajo compartido

La participación de un grupo de docentes de varias disciplinas en la enseñanza de una asignatura puede dar lugar a múltiples disfuncionalidades. Una de estas tiene lugar al momento de la evaluación final de los alumnos, donde cada docente dispone de sus calificaciones parciales y de las notas sobre su parte del examen final de la materia. Para evitar desajustes en futuras ediciones del MAB,

los participantes del presente proyecto fueron convocados a una jornada formativa en la que se les instruyó sobre las herramientas tecnológicas que están a su disposición para ese cometido. Se les propuso concretamente la elaboración de un archivo en *Excel*® y su compartición a través de aplicaciones como *Google Drive*™ o *Dropbox*™. Cada profesor podrá, en efecto, subir sus notas a un archivo único compartido, sin necesidad de verse obligado a esperar que el compañero de turno le haga llegar el archivo con sus notas y las del resto del equipo docente de la asignatura. Además, se hizo constar que la creación de una carpeta en dichas aplicaciones permitirá compartir materiales docentes, mejorando así la coordinación de la asignatura.

3.1.5. Utilización de herramientas interactivas

Si una parte importante del profesorado se muestra escéptico sobre el empleo de herramientas interactivas para dinamizar la participación del alumnado en el aula, este escepticismo se multiplica por razones varias entre el personal docente de las ciencias jurídicas. Los más críticos sostienen que estas no pueden sustituir el estudio de manuales y la celebración de clases magistrales, así como que solo contribuyen a la *gamificación* de las aulas⁶. A decir verdad, muchas de sus críticas no están desprovistas de razón y, por tanto, pueden en ocasiones compartirse. Dicho esto, también es cierto que el proceso de enseñanza-aprendizaje no puede ser definido por sus técnicas, sino por sus objetivos. Ello ha de conducirnos a prescindir de toda herramienta que solo sirve a la distracción y resulta del todo inútil para el aprendizaje del alumno, lo que también es predicable, por cierto, de aquellas que llevan implementándose durante décadas a pesar de mostrarse claramente ineficaces.

Con base en estas premisas, organizamos una jornada de formación sobre una de las herramientas interactivas más utilizadas en los últimos años, *Socrative*, dando cuenta de los servicios que puede darnos en la asignatura del proyecto. En este sentido, comenzamos exponiendo que *Socrative*, al igual que *Kahoot*, es una herramienta que sirve para realizar cuestionarios de manera presencial u *online* y de forma síncrona o asíncrona. Puede ser empleada al inicio de la clase, sirviendo entonces al docente para orientarse sobre el nivel de conocimiento de la materia antes del inicio de la sesión, o al final de esta, para repasar el temario explicado e insistir en conceptos o nociones clave de la materia. El empleo de esta herramienta destaca por su sencillez. Una vez elaborado y publicado el cuestionario, se proporciona un código que el docente debe compartir con sus alumnos para su acceso a la prueba, la cual podrá estar integrada por un catálogo de preguntas de diversa índole, a saber: respuestas múltiples, verdadero y falso o respuestas cortas. Transcurrido el tiempo fijado para su realización, se genera automáticamente un archivo (descargable y en formato *Excel*®) con las respuestas y la puntuación de cada alumno. Además, la aplicación ofrece la opción de guardar los cuestionarios que se van elaborando para su reutilización en otros cursos, opción esta que hace

⁶ Sobre este extremo, pueden consultarse el estudio de CONTRERAS, R.S., EGUÍA, J.L. (Coord.) *Gamificación en aulas universitarias*, Institut de la Comunicació-Universitat Autònoma de Barcelona, 2016 (disponible en el siguiente enlace: <https://core.ac.uk/download/pdf/78545392.pdf>; 30 de agosto de 2022) así como la memoria del proyecto de innovación y mejora de la calidad educativa 2019, n° 57, concedido en la convocatoria 2019/20 por la Universidad Complutense de Madrid y titulado “La gamificación del aula universitaria: jugar para aprender”, que puede consultarse en: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/61193/1/Memoria%20PIMCD%2057.pdf> (30 de agosto de 2022).

que el esfuerzo inicial del docente se vea rentabilizado, así como de compartirlos, si así se desea, con otros compañeros de disciplina.

Con todo, el grado de utilidad de estas herramientas dependerá en buena medida de los objetivos que el docente se marque con su utilización: así, si aquellas son empleadas para conocer de antemano el nivel del alumnado sobre la materia o para repasar las nociones clave explicadas en la clase magistral, es probable que termine resultando de provecho. En cualquier caso, es preciso advertir que, aunque esta herramienta puede ser tenida en cuenta para la evaluación del alumno (por ejemplo, la nota de prácticas), resulta inidónea para la realización del examen final de la asignatura, toda vez que carece de mecanismos de seguridad y privacidad que aseguren, por ejemplo, la correcta identificación del alumno.

3.1.6. Empleo de bases de datos jurídicas

Las nuevas tecnologías han transformado el proceso de enseñanza-aprendizaje de las ciencias jurídicas. Otrora, el jurista accedía al conocimiento científico consultando materiales en formato impreso. Hoy en día, los profesionales del Derecho, especialmente aquellos que se dedican al ejercicio de la abogacía, se informan con un clic sobre todo el material legal, doctrinal y jurisprudencial existente sobre un asunto concreto a través de bases de datos jurídicas. El uso asiduo de bases de datos por los profesionales del Derecho contrasta, como decíamos más arriba, con su escasa utilización por parte del alumnado. Por ello, se decidió impartir un seminario para que el profesorado de la asignatura pudiera instruir a sus alumnos acerca de cómo emplear esta herramienta y sacarle el máximo provecho. El objetivo del seminario era doble: por un lado, que los alumnos supieran emplear esta herramienta para superar la asignatura y el examen de acceso a la abogacía; y, por otro lado, que comenzaran a familiarizarse con ella de cara a su futura vida profesional.

Son muchas las bases de datos que la Biblioteca de la UCM pone a disposición de sus usuarios. Si bien algunas bases son de libre acceso, un buen número de estas limita exclusivamente su acceso a usuarios UCM. Es por esta razón que en el seminario se comenzó apuntando que el primer paso que había que dar para consultar una base de datos era identificarse en la página web de la UCM. Durante el desarrollo de la sesión, se accedió a bases de datos de reconocido prestigio (*Thomson Reuters Aranzadi™* o *La Ley®.*, entre otras), haciéndose asimismo referencia a aquella con la que trabaja actualmente la UCM, *Scopus®*. Respecto a esta, hubo ocasión de indicar algunos de sus principales servicios, a saber: explorar todas las publicaciones de una determinada institución en una disciplina concreta, comprobar el impacto de la obra que estamos buscando o elaborar una lista personalizada en nuestro perfil con todos los materiales legales, jurisprudenciales y doctrinales.

3.2. Elaboración de material educativo

El material educativo elaborado en cumplimiento del segundo de los objetivos del proyecto fue el siguiente:

- a) Banco de preguntas test para el desarrollo de cuestionarios de autoevaluación de los alumnos,
- b) Presentaciones animadas en *PowerPoint®*, y

- c) Fichas jurisprudenciales y esquemas digitalizados sobre nociones clave de la asignatura

4. RESULTADOS

Si decíamos al inicio que el objetivo último del proyecto era modernizar la docencia de la asignatura implementando nuevas técnicas de la era digital, no ofrece dudas que el objetivo ha sido más que cumplido. Pero no nos conformamos, puesto que no todas las actividades programadas han podido finalmente satisfacerse. Entre estas se encuentra la redacción de un manual que los alumnos puedan consultar para el estudio de esta asignatura del MAB. Es cierto también que la ausencia de aquel se ha suplido con la elaboración de diversos materiales (cuestionarios de autoevaluación, esquemas y fichas jurisprudenciales, presentaciones animadas sobre nociones clave de la asignatura) que han sido puestos a disposición de los estudiantes recibiendo una valoración muy positiva. Estos materiales dan buena cuenta del grado de satisfacción del primero de los objetivos, cuál era la formación del profesorado. La ausencia de financiación ha exigido un gran esfuerzo de los participantes del proyecto, toda vez que estos han tenido que autoinstruirse para posteriormente compartir sus conocimientos con el resto del equipo. Con todo, tal como se ha dejado constancia en el epígrafe anterior, se celebraron seis jornadas formativas de una calidad considerable a las que asistieron la práctica totalidad de sus miembros. Todo ello impulsado por la búsqueda incesante del fin último del docente: velar por que nuestros alumnos reciban la mejor formación posible. Porque si es debatible que el futuro de la Universidad pasa por la implementación de las nuevas tecnologías, menos dudas ofrece que dicho futuro dependerá de la vocación de servicio público de su personal.

5. BIBLIOGRAFÍA

ARAGÓN REYES, M., (Dir.), AGUADO RENEDO, C. (Coord.), *Derechos fundamentales y su protección. Temas básicos de Derecho Constitucional*, tomo III, Cizur Menor, Civitas-Thomson-Reuters, 2011

BASTIDA FREIJEDO, F., VILLAVERDE MENÉNDEZ, I., REQUEJO RODRÍGUEZ, P., PRESNO LINERA, M.A., ALÁEZ CORRAL, B., FERNÁNDEZ SARASOLA, I., *Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978*, Tecnos, Madrid, 2004

CONTRERAS, R.S., EGUÍA, J.L. (Coord.) *Gamificación en aulas universitarias*, Institut de la Comunicació-Universitat Autònoma de Barcelona, 2016 (disponible en el siguiente enlace: <https://core.ac.uk/download/pdf/78545392.pdf>; 30 de agosto de 2022)

DÍEZ-PICAZO, Luis María, *Sistema de derechos fundamentales*, Tirant lo Blanch, 2003

GONZÁLEZ GARCÍA, J.M. (Resp.) *Adaptación al entorno digital de la docencia de una asignatura multidisciplinar del Máster Oficial UCM de Acceso a la Abogacía: “Aplicación práctica de los derechos fundamentales y procedimientos para su defensa”*, 2021,

https://eprints.ucm.es/id/eprint/68044/1/Memoria%20Proyecto%20de%20Innovaci%C3%B3n_91.pdf (30 de agosto de 2022).

MAÍZ ARÉVALO, C. (Resp.) *La gamificación del aula universitaria: jugar para aprender*, 2020, <https://eprints.ucm.es/id/eprint/61193/1/Memoria%20PIMCD%2057.pdf> (30 de agosto de 2022).

SÁNCHEZ SILVA, C. “Los centros favoritos del estudiante”, *El País*, 25 de abril de 2017, https://elpais.com/internacional/2017/04/24/actualidad/1493045967_544865.html (30 de agosto de 2022).